

VISTO:

La necesidad de adquirir un MARTILLO HIDRÁULICO, y,

CONSIDERANDO:

Que la compra es necesaria para distintas tareas de mantenimiento prestados por la Municipalidad de General Deheza, y que hasta el momento se debe alquilar los servicios a particulares por carecer de esta herramienta,

Que el Martillo hidráulico es un accesorio que se aplica al cargador frontal marca Scat Trak modelo 2200 DTB que se le adquirió a la firma HIDRO-GRUBERT de Andrés N. Bertotto S.A.I.C.,

Que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizado el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2005 N° 1197/04 para efectuar la misma mediante la solicitud de tres o más presupuestos,

Que la firma HIDRO-GRUBERT de Andrés N. Bertotto S.A.I.C. es una empresa nacional que desarrolla, produce y/o distribuye como representante exclusivo en Argentina distintos tipos de equipos. Además cuenta con buen servicio de Post-Venta y cercano a nuestra localidad,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1253 /05

Art. 1º.- **AUTORIZASE la compra** a la firma **HIDRO-GRUBERT de ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C.**, domiciliada en Ruta Provincial N° 6 – Km. 5,5 Río Tercero el siguiente equipo cuyo detalle se efectúa a continuación:

-Un Martillo Hidráulico para aplicar a cargador frontal marca SCAT TRAK. Peso total: 224 kg. Largo total del martillo con punta: 1295 mm. Diámetro de la punta: 63 mm. Largo operativo de la punta: 380 mm. Caudal de trabajo: 34-60 l.p.m. Presión operativa: 96-117 bar. Capacidad: 700 - 1200 golpes por minuto. Energía de impacto: 48 kgm. **Nuevo. Industria Argentina. Marca STANLEY. Modelo MB-256.**

Art. 2º.- El precio total con IVA incluido es de DÓLARES trece mil ochocientos doce con cincuenta centavos (**US\$ 13.812,50**) o su equivalente en pesos a valor del dólar estadounidense al tipo de cambio vendedor del día anterior al pago, pagaderos de Contado contra entrega del equipo.

Art. 3º.- La firma Andrés N. Bertotto S.A.I.C. efectuará una bonificación especial de **U\$S 175,-** sobre el precio estipulado en el Art.2º de la presente Ordenanza, a los efectos de ser imputada como Donación para el Hospital de la Comunidad de General Deheza, monto que será retenido del importe a abonar contra la entrega de la unidad.

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




NORMA BEATRIZ CANEVAROLO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 21 días del mes de Abril del año dos mil cinco.

///HIDRO-GRUBERT///

ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C.



STANLEY

Ruta Provincial 6 Km. 5.5
5850 – Río Tercero – Córdoba
Tel.: (03571) 421500 (Líneas Rotativas)
Fax: (03571) 422562
E-mail: hidrogrubert@hidrogrubert.com
www.hidrogrubert.com

Río Tercero, 18 de Abril de 2005

Señores
MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
Tel: 0358 – 4057505/00
GENERAL DEHEZA
Provincia de Córdoba

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a vuestra solicitud, por la presente informamos
a Uds. lo siguiente:

Martillo hidráulico para aplicar Cargador Frontal **SCAT TRAK**. Peso total: 224 kg. Largo total del martillo con punta: 1295 mm. Diámetro de la punta: 63 mm. Largo operativo de la punta: 380 mm. Caudal de trabajo: 34-60 l.p.m. Presión operativa: 96-117 bar. Capacidad: 700 - 1200 golpes por minuto. Energía de impacto: 48 kgm. Nuevo. Industria Argentina. Marca **STANLEY**. Modelo **MB-256**.

Sin otro particular, quedamos al aguardo de vuestra
resolución favorable y saludamos a Uds. muy atentamente

Martin Bongioani
Departamento Comercial

///HIDRO-GRUBERT///

III HIDRO-GRUBERT III

ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C.

INDUSTRIA ARGENTINA

Nro.: V- 00000306 -05

Ruta Prov. N° 6 - Km. 5.5 - Tel.: (03571) 421500 (rot.) - Fax: (03571) 422562
C. C. 36 - X5850XAB - RÍO TERCERO - CÓRDOBA - ARGENTINA
E-mail: hidrogrubert@hidrogrubert.com - www.hidrogrubert.com
Colectora Este esq. Ituzaingó - Tel./Fax: (011) 4727-0013 / 4727-0364 / 4727-0365
1611 - DON TORCUATO - PCIA. DE BUENOS AIRES - ARGENTINA
hgventasbue@arnet.com.ar - www.hidrogrubert.com

Car. Debeja 15 de Abril 2005

Señores: Municipalidad de San Debeja
Nuestro Sr. de la Asunción N.º 81

Atn:

De nuestra mayor consideración,

De acuerdo a vuestra solicitud, por la presente tenemos el agrado de cotizar a Uds. el siguiente modelo de nuestra fabricación, equipado en un todo de acuerdo a folleto adjunto:

Modelo: DTB 2200 Marca HIDRO-GRUBERT

VALOR: 12500 + IVA = U\$S 13.812⁵⁰ - U\$S 175⁰⁰ = U\$S 13.637⁵⁰

OBSERVACIONES:

CONDICIONES DE VENTA:

TIPO DE CAMBIO: Dólar estadounidense al tipo de cambio vendedor mercado libre vigente a la fecha de efectivo pago.

VALIDEZ DE OFERTA: (Dre) (10) días a partir de la fecha, vencido rogamos consultar.

PLAZO DE ENTREGA: Dentro de los (Seisenta) (60) de vuestra confirmación.

FORMA DE PAGO:

A. Anticipo % con Orden de Compra y saldo contra entrega.

B. Contra entrega de la unidad se abona el total del Equipa

MONTAJE Y LUGAR DE ENTREGA: Se realizará sin cargo en:

GARANTIA TÉCNICA: ANDRES N. BERTOTTO S. A. I. C., garantiza al equipo por el término de ciento ochenta (180) días de entregado.

Sin otro particular quedamos al aguardo de vuestra resolución favorable y saludamos a Uds. muy

atentamente,
REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE MUNICIPAL

Aclaración
D.N.I.

Aclaración
D.N.I.

p/ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C.
Aclaración: *[Firma]*

ORIGINAL - BLANCO - CLIENTE - DUPLICADO - VERDE - OFICINA - TRIPLICADO - AMARILLO - FABRICA